



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018

Siendo las 15:00 horas, del día viernes 02 de febrero de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y los Representantes de Estudiantes: Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, y Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita.

No asistieron: la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y el Representante de Graduados, Sr. David Ángel Murillo Zegarra.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

### CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

### AGENDA

#### PUNTO ÚNICO. – Solicitud de regularización académica y otros – ENA Lima.

La Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, y Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representantes de Estudiantes, ceden el uso de la palabra a un representante de estudiantes de la ciudad de Tacna, el mismo que manifiesta que debe considerarse como prioridad el "estado de ingobernabilidad" en la Universidad, así también, el de la plana docente a contratar, y con particularidad, el proceso de compra y/o alquiler de un local adecuado para la Filial Tacna, sugiriendo que se desestime el local previsto por el CIDAQ Quechumara. Al respecto, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, insta a la población estudiantil a confiar en las acciones realizadas por las autoridades universitarias con fines de Licenciamiento.

En este estado, se cede el uso de la palabra a la estudiante de la ciudad de Lima, Cleyla Elizabeth Marzano Mejía, quien en representación de sus compañeros, solicita la anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 209-2018-CU-UJCM, en razón de que afecta a una población estimada de 1400 alumnos de pregrado y posgrado, debido a que se los excluye del proceso de licenciamiento, al considerarlos en un Plan de Reubicación. Al respecto, de los Planes de Reubicación de estudiantes de Pregrado, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, manifiesta que ante la situación de las "filiales" de la Universidad, la SUNEDU exigía presentar un Plan de Reubicación para aquellas "filiales" no autorizadas, pero que dicho plan no debe entenderse como el desentendimiento de la Universidad para con sus estudiantes, muy por el contrario, dicho plan presenta alternativas de solución de no poder ejecutarse la reubicación.

La Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Representante de Estudiantes, en vista de lo manifestado por los estudiantes y del requerimiento de facultades del Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Director General del ENA Lima, señalado en anterior oportunidad, solicita se tenga a consideración, y accediéndose a lo solicitado por parte de los señores consejeros, se procede a dar lectura, análisis y debate respecto al Oficio N° 001-CEMM/AU-2018, y Oficio N° 002-2018-DGL/MVBV-UJCM, acordándose por mayoría, autorizar al Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Director General del ENA Lima de la Universidad José Carlos Mariátegui las siguientes funciones, en aras de regularizar los trámites administrativos y académicos detallados a continuación: 1) Emisión y firma de Constancias de no adeudo y egresado, 2) Emisión y firma de convalidaciones y adecuaciones de planes de estudios, 3) Emisión y firma de reanudación de estudios, 4) Emisión de Resoluciones Directorales para casos de pagos de pensiones de alumnos y matrícula extemporánea, 5) Autorización para apertura de pensiones de los alumnos en el Sistema ERP Educa, 6) Dirigir y ejecutar las políticas académicas, administrativas y desarrollo económico; y así también, se autoriza al Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Director General del ENA Lima de la Universidad José Carlos Mariátegui, la firma de actas y registros, excepcionalmente en los casos que los docentes de las distintas Escuelas Profesionales del ENA Lima, se encuentran ausentes y/o inubicables, en aras de dar celeridad a los trámites académicos.

Finalmente, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita a los representantes de los estudiantes de la ciudad de Lima, mantener comunicación y contacto permanente con la Sra. Rosario Carhuapoma Diaz, personal administrativo del Vicerrectorado Académico, a fin de que con mayor detenimiento se efective la regularización académica de los estudiantes del ENA Lima.



Siendo las 18:00 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**  
**Rector (e)**  
**Vicerrector Académico (e)**

2. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa  
Decano de la FCJEP

3. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio  
Decano de la FAIA

4. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
Decano (e) de la FACISA

5. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez  
Directora de la Escuela de Posgrado

6. Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva  
Representante de Estudiantes

7. Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre  
Representante de Estudiantes

8. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita  
Representante de Estudiantes

**Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**  
**Secretario General**